



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 10/2018, DERIVADO DE LA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 223/2016**  
**ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a ocho de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio número JUR/ABA/01040/2018, de Alejandro Becerra Arroyo, delegado del Poder Judicial de Morelos.	041786

Documento recibido el día de hoy en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, ocho de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del delegado del Poder Judicial de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos de la controversia constitucional señalada al rubro, mediante el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el escrito presentado por el Poder Ejecutivo del Estado el dieciocho de septiembre del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por tanto, con copia simple del oficio de cuenta, córrase traslado a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese;** por lista y por oficio a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos de Morelos.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

*[Firma manuscrita]*